



## **CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES JULIO 2022**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA NUMERO UNO DE 2022 RESOLUCION 481 DE 30/11/2021 ADR – AWA RESGUARDOS DE INTEGRADO LA MILAGROSA, CUCHILLA DEL PALMAR Y VEGAS, DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

### **OBJETO:**

**SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS. MATERIALES, INSUMOS Y VEHICULOS PARA EL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS INDIGENAS AWA PARA LA PRODUCCION PRIMARIA POSCOSECHA DE BANANITO, EN LOS RESGUARDOS INTEGRADO LA MILAGROSA, CUCHILLA DEL PALMAR Y VEGAS, DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”. RESOLUCION 481 DE 30/11/2021 ADR.**

**RICAURTE, NARIÑO  
JULIO DE 2022**

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA  
NIT. 814.003.983-1  
E-mail: [camawari1992@gmail.com](mailto:camawari1992@gmail.com)**

## CARTA DE INVITACIÓN

**Términos de Referencia No. 01 SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS Y VEHICULOS PARA EL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS INDIGENAS AWA PARA LA PRODUCCION PRIMARIA POSCOSECHA DE BANANITO, EN LOS RESGUARDOS INTEGRADO LA MILAGROSA, CUCHILLA DEL PALMAR Y VEGAS, DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”. RESOLUCION 481 DE 30/11/2021 ADR.**

Estimados Interesados.

La **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA – CAMAWARI**, ha decidido cursar a ustedes esta invitación, a fin de que presente su propuesta bajo lo estipulado en los presentes Términos de Referencia comprendidos por las siguientes secciones:

Sección 1 – Cronograma del Proceso

Sección 2 – Documentos de la Propuesta

Sección 3 – Especificaciones Técnicas

Sección 4 – Formato Solicitud, Carta de Presentación de la Propuesta y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

Sección 5 – Formulario de Oferta Financiera

Sección 6- Minuta del contrato

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en forma digital, en formato PDF y EXCEL vía correo electrónico.

Si precisa cualquier aclaración adicional, le solicitamos se comunique con la persona de contacto, que se indica en la Sección 1, quien coordina las consultas relativas a esta Invitación.

La asociación de autoridades tradicionales indígenas AWA - Camawari queda a la espera de recibir su Oferta, y agradece por el interés en las oportunidades de adquisición que ofrecemos.

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA**  
**NIT. 814.003.983-1**  
**E-mail: camawari1992@gmail.com**

Cordialmente,

---

LUIS AURELIO ARAUJO HERNANDEZ

### ASPECTOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA INVITACIÓN

A continuación, se precisan las condiciones generales requeridas para presentar la oferta:

1. OBJETO: **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS Y VEHICULOS PARA EL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS INDIGENAS AWA PARA LA PRODUCCION PRIMARIA POSCOSECHA DE BANANITO, EN LOS RESGUARDOS INTEGRADO LA MILAGROSA, CUCHILLA DEL PALMAR Y VEGAS, DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”. RESOLUCION 481 DE 30/11/2021 ADR.**

2. ALCANCE DEL OBJETO:

El proponente podrá postular su oferta a cualquiera de los bloques que se presentan a continuación

### BLOQUE I. SUMINISTRO DE HERAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
Guadaña y accesorios	unidad	88
Machete cal 16	unidad	176
lima para machete	unidad	176
Cuchillo deshojador	unidad	176
Palin ahoyador sin mango	unidad	88
Fumigadora espalda 20 L	unidad	88
Cuchillo desmane	unidad	264
Canastillas plásticas reforzadas	unidad	880
Bandeja plástica para lavado	unidad	176
Tanque plástico 250 L	unidad	88

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA**  
**NIT. 814.003.983-1**

**E-mail: camawari1992@gmail.com**



El campo  
es de todos

Minagricultura



Plástico negro cal. 8 4*4 metros	unidad	88
Kit de Protección (Overol o delantal, gafas, careta, guantes, botas)	Kit	88
balanza electrónica industrial 200Kg	unidad	2
canastillas plásticas para centro de acopio	unidad	75
Cal Agrícola x 25 kilos	bultos	1056
Abono orgánico compostado x 25 kilos	bultos	1056
Biofertilizante. Composición: Carbono de extracto húmico 7.64%. Carbono de ácidos húmicos 5.44%. Carbono de ácidos fúlvicos 2.2%. Potasio 3.19%.	Kg	352
Biofungicida: <i>Trichoderma spp.</i> 77,00%.	Kg	792
Bioinsecticida: <i>Beauveria bassiana.</i>	Kg	352
Alumbre	Kilo	528
Bolsas de control sanitario para racimos	unidad	88000
Rollo fibra polipropileno 750 m	Unidad	176
Degradador. Inoculante biológico elaborado a base de Enzimas y microorganismos que actúan degradando los compuestos orgánicos y grasas.	galón	176
Material vegetal (+ 5% de resiembra)	colinos	45144
Análisis de suelo	unidad	88
cajas para empaque de bananito	Global	1

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA  
NIT. 814.003.983-1**

**E-mail: [camawari1992@gmail.com](mailto:camawari1992@gmail.com)**

## BLOQUE II. SUMINISTRO DE VEHICULOS

Vehículo transporte de alimentos Se anexa ficha técnica	Unidad	1
Furgón (thermoking)	Unidad	1
Camioneta 4x4: Se anexa ficha técnica	Unidad	1
carrocería estacas en madera para la camioneta 4x4	Unidad	1

3. NATURALEZA DEL CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO (Código Civil).

4. PUBLICACIÓN: Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co) y de la organización. Por un término máximo de cinco días (5) hábiles.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Podrán participar en la presente invitación todas las personas naturales y jurídicas cuyo objeto social se encuentre relacionado con la ejecución de la actividad a la que se refiere el objeto

Vencido el termino de publicación, y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, seleccionaran la mejor propuesta según los siguientes criterios:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad.
4. Los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio. (No aplica)

Se establece dentro del primer orden de elegibilidad la propuesta, cuya oferta económica sea el menor valor sin que afecte la calidad, ni las especificaciones técnicas. Las propuestas deben ser enviadas a los correos del resguardo [camawari1992@gmail.com](mailto:camawari1992@gmail.com) y correo de la Agencia de Desarrollo Rural [utt.pasto@adr.gov.co](mailto:utt.pasto@adr.gov.co), en caso de que la propuesta no sea enviada a todos los correos dentro de los tiempos establecidos la propuesta será rechazada.

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA**  
**NIT. 814.003.983-1**  
**E-mail: [camawari1992@gmail.com](mailto:camawari1992@gmail.com)**

## CAPACIDAD JURÍDICA

Para demostrar su capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

- Cedula de ciudadanía:

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

- Certificado de existencia y representación legal:

En caso de personas jurídicas, deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota: El método de verificación será: CUMPLE/NO CUMPLE

### 5.2. CONDICIONES DE IDONEIDAD.

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar.

- Objeto estatutario: En el certificado de existencia y representación legal de la(s) empresa(s) debe constatarse que es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.

### 5.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

En caso de persona natural el Proponente deberá acreditar que su actividad comercial está acorde con el objeto contractual. Para el caso de personas jurídicas, su objeto social debe permitir el desarrollo del presente objeto contractual, al menos que uno del accionista tenga mínimo tres años de experiencia.

Experiencia específica:

El proponente deberá demostrar experiencia en la ejecución de contratos con objetos o alcance equivalente al de cualquiera de los bloques de la presente convocatoria. Para cada uno de estos bloques se deberá soportar la experiencia en máximo dos (2) contratos ejecutados a satisfacción (adjuntar contrato y certificación entrega a satisfacción) llevado a cabo durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta; y en cada uno de ellos se deberá acreditar al menos del 50% del valor del respectivo bloque de la presente invitación, en SMLV a la fecha de terminación del respectivo contrato, los contratos aportados como experiencia deben haber sido ejecutados con comunidades indígenas.

Los requisitos solicitados de experiencia a acreditar obedecen a dos factores. Primero, a la proporcionalidad con el presente objeto contractual que se busca ejecutar, de allí que se establezca una experiencia equivalente al presupuesto oficial de los presente TDR, y segundo, con la discrecionalidad y experiencia que la organización y la ADR tienen en la selección de contratistas dentro de este tipo de proyectos, donde se ha venido estableciendo un requerimiento de experiencia general y específica como la que aquí se determina. Adicionalmente, se busca verificar en grado sumo la idoneidad del contratista.

#### 5.4. CAPACIDAD TÉCNICA:

#### 5.5. CAPACIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA:

Se deberá adjuntar a la oferta el balance general y estados financieros suscritos por contador con corte a JUNIO de 2022, a lo que se deberá adjuntar la matrícula profesional y cedula del contador que los suscribe.

**RUT:** El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, en donde se incluyan indicadores y/o códigos de actividad que sean acordes al presente objeto contractual. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

#### 6. VALORES AGREGADOS:

No aplica

#### 7. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor estimado del proceso es de MIL CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$1.115.532.272) MONEDA CORRIENTE, los cuales se distribuyen así: para el bloque I. Suministro de Herramientas, Materiales e Insumos la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$784.752.272) MONEDA CORRIENTE; y para el Bloque II. Suministro de Vehículos TRECIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$330.780.000) MONEDA CORRIENTE.

#### 9. FORMA DE PAGO.

Se realizará de la siguiente manera: un primer pago del 30% una vez entregado el 30% de los bienes requeridos, un segundo pago del 30 % una vez entregado el 60% de los bienes requeridos y un pago final del 40 % una vez se cumpla la TOTALIDAD del objeto contractual.

Para cada pago el contratista deberá adjuntar el informe avalado por parte de la supervisión. Para esto, el contratista deberá adjuntar su cuenta de cobro o factura, con los siguientes documentos:

- Factura
- Recibo a satisfacción de la asociación
- Paz y salvo a parafiscales si es persona natural o jurídica
- Orden de pago

#### 10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

10.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Obligaciones del contratista para proveer el servicio.

- Entregar los bienes señalados en el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en la propuesta - Términos de Referencia No. 01 de julio de 2022, dentro de los plazos de entrega estipulados en el contrato.
- Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.
- Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA**  
**NIT. 814.003.983-1**  
**E-mail: camawari1992@gmail.com**

- Entregar las herramientas, insumos, materiales y vehículos dentro de los términos establecidos en el contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas por la organización y presentadas en su propuesta.
- Otorgar al contratante la garantía del fabricante de los bienes o servicios y disponer los medios para solicitar su efectividad.
- Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la distribución, comercialización y transporte de los insumos objeto del presente contrato.
- Garantizar la calidad y el buen estado de Los bienes objeto del contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
- Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.

## 10.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Obligación del contratante: El CONTRATANTE se obliga para con EL CONTRATISTA a:

- Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar los servicios.
- Cancelar el valor del contrato en la forma establecida.
- Las demás que se deriven de la Constitución y la Ley para este caso se tendrá lo establecido en el artículo 4 y 5 de la ley 80 de 1993.
- Verificar que Los bienes objeto del contrato adquiridos y entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que la entrega de estos se realice en las cantidades y lugares estipulados.
- Recibir Los bienes objeto del contrato suministrados por el vendedor a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido.
- 6. Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en los presentes términos de referencia.
- 7. Disponer de un lugar en condiciones óptimas que garanticen el adecuado manejo del descargue de los equipos y herramientas agropecuarias en los sitios de entrega.

## GARANTIAS

Con la presentación de la oferta y para la seguridad de la misma el interesado deberá aportar conjuntamente la siguiente garantía:

**GARANTÍA DE SERIEDAD:** El oferente deberá aportar con su propuesta garantía de seriedad de su oferta emitida por entidad aseguradora legalmente constituida, en donde se garantice su ofrecimiento por el término de 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, establecida en el cronograma de los

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA  
NIT. 814.003.983-1**

**E-mail: camawari1992@gmail.com**

presente TDR. El valor a asegurar será el 10% del valor del presupuesto oficial, y los datos del asegurado serán los siguientes:

Nombre de la organización: **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA – CAMAWARI**

Nit de la organización: 814.003.983-1

Para amparar la correcta ejecución del contrato el contratista seleccionado deberá adquirir las siguientes garantías en favor del contratante:

**De cumplimiento** por el 30% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

**De calidad y correcto funcionamiento de los bienes** por el 30% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y 12 meses más, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción.

12. **TIEMPO DE ENTREGA:** El proponente deberá hacerse responsable de entregar en el lugar y fecha programadas según cronograma de entrega acordado, durante el tiempo de ejecución del proyecto, manteniendo precio y calidad, según el cronograma que se ha establecido en los presentes términos de referencia, es decir hasta el 30 de Noviembre del año 2022.

13. **CONDICIONES PARA EL INICIO DEL CONTRATO:**

13.1. El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes.

13.2. Recibo de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia.

13.3. Acta de inicio.

SECCION 1 – CRONOGRAMA DEL PROCESO

IX.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Apertura del proceso	Fecha: 26 de julio de 2022 Agencia de Desarrollo Rural: <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a>
Fecha límite para la presentación de preguntas aclaratorias	Fecha: Hasta el 27 de julio de 2022 Correos electrónicos: <a href="mailto:camawari1992@gmail.com">camawari1992@gmail.com</a> <a href="mailto:utt.pasto@adr.gov.co">utt.pasto@adr.gov.co</a>
Fecha límite para la respuesta a peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas.	Fecha: 28 de julio de 2022 Solamente se atenderá las peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas. presentadas a través del correo electrónico: Agencia de Desarrollo Rural: <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a>
Cierre de los Términos de Referencia y presentación de la Oferta	Hora: 5:00 p.m. Fecha: 01 de Agosto de 2022 ENTREGA DE PROPUESTAS MODALIDAD: CORREO ELECTRÓNICO A LOS SIGUIENTES: <a href="mailto:camawari1992@gmail.com">camawari1992@gmail.com</a> <a href="mailto:utt.pasto@adr.gov.co">utt.pasto@adr.gov.co</a> Se debe enviar en correo electrónico el total de los documentos soporte. Las propuestas solo se recibirán vía correos electrónicos, y toda la documentación descrita en las diferentes secciones. <b>En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente:</b> Nombre del proponente o proveedor + Términos de Referencia Número. <u><a href="#">En caso de hacer envío de más de un correo tener en cuenta lo siguiente:</a></u> <u><a href="#">No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.</a></u>

Termino de evaluación y verificación de condiciones habilitantes	Hasta el 05 de Agosto de 2022 Lugar: Reunión virtual <u>Plataforma digital, Microsoft Teams –</u>
Fecha prevista para la suscripción del contrato	8 días hábiles posteriores a la escogencia del contratista.

## SECCION 2 – DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

### IV. REQUISITOS HABILITANTES

---

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes:

#### a. Capacidad Jurídica

---

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

➤ **Cédula de ciudadanía:**

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

➤ **Certificado de existencia y representación legal:**

Tanto las personas naturales como jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta y suscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades del Representante Legal.

- **RUT:** El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, en donde se incluyan indicadores y/o códigos de actividad que sean acordes al presente objeto contractual. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.
- **FORMATO SOLICITUD, CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, LISTA DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**
- Garantía de seriedad de la oferta.

**Nota:** El método de verificación será: **CUMPLE/NO CUMPLE**

---

#### **b. Acreditación de Idoneidad**

---

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación del certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta, dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto.

#### **a. Requisitos a cumplir y presentar.**

---

- Sección 4 – **FORMATO SOLICITUD, CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, LISTA DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
- Certificado de existencia y representación legal vigente (Persona jurídica).
- Copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal del proponente.
- Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta y suscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades del Representante Legal.

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA**  
**NIT. 814.003.983-1**

**E-mail: [camawari1992@gmail.com](mailto:camawari1992@gmail.com)**

- Registro Único Tributario RUT vigente.
- Experiencia a acreditar.
- Capacidad Financiera y Tributaria
- Oferta económica

### SECCIÓN 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### PARTE 1: Lista de Elementos y Especificaciones Técnicas.

El proponente deberá adjuntar en la propuesta, las fichas técnicas del fabricante o producto, de cada uno de los elementos requeridos. Los productos o elementos que son elaborados localmente y de los que no existe ficha técnica se deberá anexar una descripción detallada.

#### PARTE 2: Lugar entrega de elementos.

Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados en los siguientes puntos:

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Ricaurte a LA MILAGROSA
RESGUARDO INTEGRADO LA MILAGROSA	79 km a Ricaurte vía principal	Vía principal pasto Tumaco

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Ricaurte a Cuchilla del Palmar vía principal Pasto Tumaco
CUCHILLA DEL PALMAR	79 km a Ricaurte vía principal	vía principal Pasto Tumaco

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Ricaurte a VEGAS
VEGAS	79 Km a Ricaurte vía principal	Entrega en Altaquer

### PARTE 3: Plazo de ejecución del contrato y termino de liquidación.

El termino de ejecución será de 5 meses contados a partir de la firma del contrato y aprobación de las garantías. Para su liquidación se tendrá un plazo de 6 meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución.

### PARTE 4. Requisitos de entrega y verificación.

- El supervisor de (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad de los elementos suministrados, de acuerdo al cumplimiento de la ficha técnica presentada.
- El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo de la totalidad de los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.
- El proponente seleccionado facilitará las intervenciones de “Pescado En El Pacifico” mediante una revisión aleatoria de la entrega. Se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado a cantidad y especificaciones de calidad de los bienes entregados en el lugar de entrega indicado por el resguardo.

## SECCIÓN 4. FORMATO SOLICITUD, CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, LISTA DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la propuesta]

Términos de Referencia N°. 01

A: Señores: **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA – CAMAWARI**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Hemos examinado y no tengo reservas a los documentos de los Términos de Referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];
2. De conformidad con los documentos de los Términos de Referencia, me comprometo a suministrar el requerimiento, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.
3. El precio total de mi oferta es por un valor de [expresar el precio de la propuesta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los Términos de Referencia y de acuerdo a las cantidades solicitadas, (s) **XXXXX así:**

### BLOQUE I. SUMINISTRO DE HERAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL
Guadaña y accesorios	unidad	88		
Machete cal 16	unidad	176		
lima para machete	unidad	176		
Cuchillo deshojador	unidad	176		
Palin ahoyador sin mango	unidad	88		
Fumigadora espalda 20 L	unidad	88		
Cuchillo desmane	unidad	264		
Canastillas plásticas reforzadas	unidad	880		
Bandeja plástica para lavado	unidad	176		
Tanque plástico 250 L	unidad	88		
Plástico negro cal. 8 4*4 metros	unidad	88		

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA**  
**NIT. 814.003.983-1**  
**E-mail: camawari1992@gmail.com**



El campo  
es de todos

Minagricultura



Kit de Protección (Overol o delantal, gafas, careta, guantes, botas)	Kit	88		
balanza electrónica industrial 200Kg	unidad	2		
canastillas plásticas para centro de acopio	unidad	75		
Cal Agrícola x 25 kilos	bultos	1056		
Abono orgánico compostado x 25 kilos	bultos	1056		
Biofertilizante. Composición: Carbono de extracto húmico 7.64%. Carbono de ácidos húmicos 5.44%. Carbono de ácidos fúlvicos 2.2%. Potasio 3.19%.	Kg	352		
Biofungicida: <i>Trichoderma spp.</i> 77,00%.	Kg	792		
Bioinsecticida: <i>Beauveria bassiana.</i>	Kg	352		
Alumbre	Kilo	528		
Bolsas de control sanitario para racimos	unidad	88000		
Rollo fibra polipropileno 750 m	Unidad	176		
Degradador. Inoculante biológico elaborado a base de Enzimas y microorganismos que actúan degradando los compuestos orgánicos y grasas.	galón	176		
Material vegetal (+ 5% de resiembra)	colinos	45144		
Análisis de suelo	unidad	88		
cajas para empaque de bananito	Global	1		

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA  
NIT. 814.003.983-1**

**E-mail: [camawari1992@gmail.com](mailto:camawari1992@gmail.com)**

## BLOQUE II. SUMINISTRO DE VEHICULOS

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL
Vehículo transporte de alimentos Se anexa ficha técnica	Unidad	1		
Furgón (thermoking)	Unidad	1		
Camioneta 4x4: Se anexa ficha técnica	Unidad	1		
carrocería estacas en madera para la camioneta 4x4	Unidad	1		

**Nota:** la tabla anterior debe ajustarse según el bloque ofertado por el proponente

4. Mi oferta se mantendrá vigente por un período de: **4** meses calendario, contados a partir de la presentación de la presente oferta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
5. El servicio se entregará en las fechas indicadas por ustedes: municipio de Tumaco Nariño, de acuerdo con la Sección 3 de esta solicitud y de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en la Sección 3 de los Términos de Referencia.
6. Acepto las condiciones de pago de Pescado En El Pacifico, en la cual se indica que los pagos se harán previa concertación entre las partes.
7. Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.
8. Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo.
9. Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
10. Entiendo que Pescado En El Pacifico no está obligada a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.
11. Los equipos y bienes entregados y que sufran algún desperfecto en el tiempo de la garantía, deberán ser reemplazados en un plazo máximo de 10 días, sin que esto cause la pérdida de la garantía en los productos.
12. Los calendarios de entrega serán pactados entre Pescado En El Pacifico y el contratista seleccionado; los cuales solo se podrán modificar, una vez se haya legalizado el respectivo contrato.

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]  
 Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]  
 Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]



## SECCIÓN 5 – FORMULARIO DE OFERTA FINANCIERA

El proponente deberá completar su propuesta con el diligenciamiento del formulario de oferta financiera.

La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán.

Se debe utilizar el formulario que se ANEXA EN FORMATO EXCEL AL PRESENTE y presentarlo debidamente firmado por el representante legal del proponente o apoderado.<sup>1</sup>

Se anexa el formulario en formato Excel y el proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado este formulario por su representante legal.

SECCIÓN 6- MINUTA DEL CONTRATO<sup>2</sup>

CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN Y \_\_\_\_\_

CONTRATO NUMERO: \_\_\_\_\_

CONTRATANTE	
NIT	
CONTRATISTA	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
PROYECTO	
TIPO DE CONTRATO	
FORMA DE PAGO	
DURACION	
FECHA DE INICIO	
FECHA DE TERMINACION	

Entre los suscritos \_\_\_\_\_, mayor y vecino del municipio de \_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_, identificado con NIT número \_\_\_\_\_, quien en el presente contrato se denominara \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, con cedula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien obra en su propio nombre y en adelante se denominara el CONTRATISTA; acuerdan celebrar el presente contrato de \_\_\_\_\_.

CONSIDERACIONES: Que, \_\_\_\_\_ para familias \_\_\_\_\_ beneficiarias del \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ proyecto

“ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

<sup>2</sup> Se hace la aclaración que esta minuta de contrato es una guía para la publicación de los términos de referencia, la minuta de contrato final podrá ser ajustada de acuerdo a las condiciones del contratista seleccionado.

\_\_\_\_\_” - \_\_\_\_\_ suscrito, entre La Agencia de Desarrollo Rural ADR y la Asociación de \_\_\_\_\_, es necesaria la contratación del \_\_\_\_\_ suministro de \_\_\_\_\_ quien cumple a cabalidad con los requisitos exigidos, por lo cual se decide celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. El CONTRATISTA se obliga a prestar de manera autónoma la ejecución del objeto \_\_\_\_\_, en articulación con las directrices de \_\_\_\_\_.

SEGUNDA: Lugar. El CONTRATISTA realizará la ejecución en el \_\_\_\_\_, departamento de Nariño o en el lugar que se determine. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo.

TERCERA: Obligaciones del CONTRATISTA. En desarrollo del objeto del contrato, le corresponde al CONTRATISTA, realizar de forma autónoma e independiente las siguientes obligaciones.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

PARÁGRAFO: El CONTRATISTA ejecutará el contrato de acuerdo con los requerimientos técnicos, con sus propios medios, con autonomía técnica y directiva, bajo su exclusiva responsabilidad y asumiendo la totalidad de los riesgos y gastos relacionados con el mismo, con los términos de referencia que dieron origen al contrato y con la oferta presentada. LA ASOCIACION \_\_\_\_\_ o sus representantes, mientras esté vigente este contrato.

QUINTA: Obligaciones de LA ASOCIACION \_\_\_\_\_, son obligaciones especiales de LA ASOCIACION

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, y además, proporcionar al CONTRATISTA, cumplir con las obligaciones económicas establecidas y proporcionar cualquier información necesaria para el cumplimiento del objeto y las actividades a cargo del CONTRATISTA establecidas en el presente contrato.

SEXTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de \_\_\_\_\_, pero podrá darse por terminado por mutuo acuerdo de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto.

SEPTIMA: Periodo de prueba: el contrato no tendrá periodo de prueba

OCTAVA: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de \_\_\_\_\_ M/CTE (\$ \_\_\_\_\_), por concepto de \_\_\_\_\_, y todos los impuestos que se deriven.

NOVENA: El valor del presente contrato se pagará al CONTRATISTA, en \_\_\_\_\_, por la suma de \_\_\_\_\_. PARÁGRAFO PRIMERO: \_\_\_\_\_. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estimados en el presente contrato serán sujetos a los desembolsos obtenidos bajo la resolución \_\_\_\_\_ del proyecto denominado "\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_".

DECIMA: CAUSAS DE EXPIRACION DEL CONTRATO. El presente contrato expira por el acaecimiento de cualquiera de las siguientes causas, a.) por muerte del CONTRATISTA. b.) por ejecución de la labor contratada, c.) por vencimiento del término en el evento de que el contrato no se renovara de común acuerdo entre las partes contratantes, d.) la falta de continuidad en la ejecución del contrato o suspensión del mismo, e.) Por el mal desempeño dentro de las actividades programadas, ya sea por incumplimiento o mala calidad de las mismas y que sean evidenciadas en el marco de seguimiento y/o evaluación del personal realizado por LA ASOCIACION \_\_\_\_\_, f.) Por el incumplimiento de las metas establecidas, conforme a lo señalado en el cronograma de actividades, g.) Por la falsificación de informes y/o documentos que afecten a LA ASOCIACION \_\_\_\_\_ y/o a los beneficiarios del proyecto, h.) por decisión de las partes, comunicada por escrito por cualquiera de las partes con quince (15) días calendario de anticipación, sin que haya lugar a indemnización alguna. La aplicación de esta cláusula no causará indemnización de ninguna clase a favor del CONTRATISTA.

DECIMA PRIMERA: Compromisoria. Toda diferencia o controversia relativa a este contrato se recurra en primera instancia a los mecanismos de solución directa de conflictos y de seguir la controversia se procederá a resolver por un tribunal de arbitramento designado por la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_ y se sujetará a las normas vigentes para el arbitramento, de acuerdo con las siguientes reglas. a). -el tribunal estará integrado por un árbitro. b). - La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto, por el centro de arbitraje y conciliación. c). - El árbitro decidirá en equidad.

DECIMA SEGUNDA: Indemnidad. El CONTRATISTA mantendrá indemne a LA ASOCIACION \_\_\_\_\_, contra toda reclamación, demanda y/o acción legal que pueda causarse o surgir de la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo las sanciones que se impongan por organismos de control, judiciales, administrativos y en general por cualquier entidad del orden nacional, departamental o municipal, por incumplimiento de lo ordenado por los mismos o por condena en los procesos civiles, laborales, administrativos, penales y en general cualquier condena que resulte con ocasión del desarrollo de este contrato, serán asumidas por El CONTRATISTA, siempre y cuando dichas condenas, multas o sanciones se originen por acción u omisión del CONTRATISTA en el cumplimiento o desarrollo de las obligaciones a su cargo previstas en este contrato. Si las sanciones no fueren pagadas por ésta (e) en los plazos estipulados, LA ASOCIACION \_\_\_\_\_ podrá realizar los pagos correspondientes por cuenta del CONTRATISTA, descontando directamente del saldo de cuentas a favor de éste(a), si las hay. PARÁGRAFO. - En caso de que se estable un reclamo, demanda o acción legal en contra de LA ASOCIACION \_\_\_\_\_, este notificará al CONTRATISTA dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su conocimiento, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la ley, para mantener indemne a LA ASOCIACION \_\_\_\_\_ y adelante las gestiones pertinentes a fin de llegar a un arreglo.

DECIMA TERCERA: cesión del contrato. EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente ni subcontratar en todo o en parte la ejecución del objeto y actividades contractuales sin el consentimiento y aprobación escrita de LA ASOCIACION \_\_\_\_\_, la cual en el momento de ser otorgada no exime en ningún caso la responsabilidad del CONTRATISTA. EL CONTRATISTA tampoco podrá ceder los pagos o valores a que tenga derecho con motivo de la ejecución del contrato sin previa autorización de LA ASOCIACION \_\_\_\_\_. LA ASOCIACION \_\_\_\_\_ no se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado. En caso de no ser otorgados LA ASOCIACION \_\_\_\_\_ podrá reservarse las razones que le asistan para negar la autorización de la cesión.

DECIMA CUARTA: Independencia. El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido(a) a la subordinación laboral de LA ASOCIACION \_\_\_\_\_ limitándose sus derechos a la naturaleza del contrato y a requerir el cumplimiento de las obligaciones de LA ASOCIACION \_\_\_\_\_ en lo relacionado a los pagos.

DÉCIMA QUINTA: Exclusión de relación laboral. Queda entendido para las partes que no existe relación laboral entre LA ASOCIACION \_\_\_\_\_ y el CONTRATISTA.

DECIMA SEXTA: Cláusula penal. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones que adquiere el CONTRATISTA por medio de este contrato este reconocerá a LA ASOCIACION \_\_\_\_\_ el equivalente al \_\_\_\_\_% del valor total del

contrato a título de indemnización por perjuicios. Esta cláusula no elimina el derecho a reclamar todos los perjuicios causados, y a que LA ASOCIACION \_\_\_\_\_ adelante las acciones legales que estime pertinentes.

DECIMA SEPTIMA: Modificaciones. Toda modificación, variación adición o prórroga del presente contrato, deberá constar por escrito, mediante OTROSI, que suscribirán con la firma ambas partes contratantes.

DECIMA OCTAVA: Domicilio contractual. Para el presente contrato se establece como domicilio contractual el municipio de \_\_\_\_\_.

DECIMA NOVENA: Aceptación: Las partes contratantes manifiestan que aceptan libremente todas y cada una de las cláusulas dentro del presente CONTRATO y en señal de aprobación suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

Se firma por las partes, el día \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

XXXX XXXXX XXXXXX

XXXX XXXX XXXXX

CC No. XX. XXX.XXX

CC No. XX.XXX.XXX

Representante Legal Contratista

Representante Legal Asociacion

NOTA: "La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato"

## ANEXOS FICHAS TECNICAS

### VEHICULO TRANSPORTE DE ALIMENTOS

<b>MOTOR</b>	
Modelo	YZ4105ZLQ
Tipo	4 Cilindros, turbo Diesel Intercooler
Cilindrada (c.c.)	4087
Potencia (HO/rpm)	121/2800
Torque máximo (Nm/rpm)	380/1600
<b>TRANSMISIÓN</b>	
Velocidades	6F - 1R
Sistemas de dirección	Asistida
<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>	
Voltaje	24V
Batería	2X12V
Capacidad tanque de combustible	120
Tipo de combustible	Diesel
<b>FRENOS</b>	
Sistema de frenos	Neumático
Freno de servicio	Frontal y trasero a tambor
Freno de estacionamiento	Bloqueo neumático
Freno auxiliar	Freno motor
<b>DIMENSIONES</b>	
Dimensiones generales (LxWxH)mm	6995x2250x2350
*Dimensiones internas de la carrocería (LxWxH) mm	6150x2050x550
**Dimensiones internas del cargo box (LxWxH) mm	5130x2040x2090
***Dimensiones internas de la carrocería (LxWxH) mm	4140x2050x550
Tracción	4x2
Entre ejes (mm)	3800
Ancho de trilla (mm) (delantera / trasera)	1685/1615
Despeje del suelo (mm)	210
<b>PESO</b>	
Peso (Kg)	3500
Capacidad de carga (Kg)	5000
Capacidad de pasajeros	3
Peso bruto vehicular (Kg)	8500
<b>RUEDAS Y NEUMÁTICOS</b>	
Ruedas delanteras (simples)	R16 Aros de acero
Ruedas traseras (dobles - gemelas)	R16 Aros de acero
Neumáticos	8,25 R16



## CAMIONETA 4X4

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

MOTOR	
Disposición y número de cilindros	En línea - 4 cilindros
Cilindraje [centímetros cúbicos]	2693
Potencia máxima [hp@rpm]	150 @ 5000
Torque máximo [Nm@rpm]	235 @ 3000
Emisiones	Euro V
Válvulas	16
Combustible	Gasolina
TRANSMISIÓN	
Caja de cambios	5 velocidades adelante + reversa
Transferencia	Caja de transferencia con bajo
Tipo	4x4
Accionamiento	Mecánico
CAPACIDADES, DIMENSIONES Y PESOS	
Pasajeros	1+1
Peso vacío [Kg]	1990
Peso bruto vehicular [Kg]	3500
Capacidad de carga [Kg]	1510
Capacidad de arrastre [Kg]	1000/2000
(sin asistencia de freno / con asistencia de freno)	
Longitud [mm]	5940
Ancho [mm] (Con espejos)	2315
Alto [mm]	2005
Distancia entre ejes [mm]	3500
Ancho de vía [mm]	1600
Capacidad de tanque [gl]	18
Ángulo de ataque/Ángulo de salida [grados]	33/21
Altura a los estribos [mm]	378
CHASIS	
Tipo	Independiente
Suspensión delantera	Eje rígido con resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora
Suspensión Trasera	Eje rígido con ballestas semiélicas, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora
Dirección	Con asistencia hidráulica
Tipo de frenos (Del/Tras)	Discos ventilados / Tambor
Llantas	225/75 R16
EQUIPAMIENTO	
Mando izquierdo por detrás del timón con función de direccionales y control del computador de abordo	
Mando derecho por detrás del timón con funciones del limpiaparabrisas	
Guantera con función de refrigeración	
Elevavidrios eléctricos en las 2 puertas	
Controles de elevavidrios eléctrico y espejos retrovisores en la puerta del conductor	
Unidad de control de luces con función de ajuste de altura de unidades principales delanteras y ajuste de brillo del tablero	
Aire acondicionado	
Bloqueo central	
Timón ajustable en altura y profundidad	
Estribos laterales	
SEGURIDAD	
Airbags	1 (conductor)
Cinturones de seguridad	2 delanteros de 3 puntos, con pretensionadores, limitadores de esfuerzo y ajuste de altura
Agarraderas	Frontales (conductor y pasajero) y de techo (pasajero y puestos traseros)
Electrónica	EBD (Distribución electrónica de frenado), ABS (sistema antibloqueo de frenos)